

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

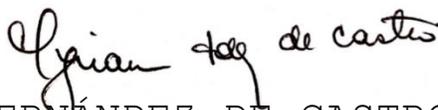
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS  
MIL VEINTIUNO (2021).

Señálese el día dieciocho (18) de febrero de  
2021, a la hora de la una y media de la tarde  
(1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la  
diligencia de discusión del proyecto de fallo  
que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela  
impetrada por el señor EDWIN FERNANDO ALFARO  
BERNALES contra el INSTITUTO MUNICIPAL DE  
TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACIÓN - MAGDALENA  
(INSTRASFUN). Rad.  
47.288.31.84.001.2020.00115.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en  
cumplimiento de las medidas adoptadas en los  
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,  
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de  
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de  
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de  
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de  
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior  
de la Judicatura con ocasión de la emergencia  
sanitaria nacional decretada por el Presidente  
de la República ante la propagación del  
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso  
correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de La Acción de Tutela impetrada por el señor EDWIN FERNANDO ALFARO BERNALES contra el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FUNDACIÓN - MAGDALENA (INSTRASFUN). Rad. 47.288.31.84.001.2020.00115.01., que se ha señalado el día dieciocho (18) de febrero de 2021, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada